



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## PROCESO PARA LA REVALIDACIÓN DE REGISTRO 2021 Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL

Inicio

1. Recepción de correo por parte de la SCPT con requisitos para el proceso (alistar documentación)  
21 de octubre 2020

2. Ingreso y registro en liga para obtener su clave de acceso a la plataforma  
Última semana de octubre 2020

3. Llenar formulario y subir documentos a la plataforma  
03 al 10 de noviembre 2020

4. Validación de documentos en plataforma para asignación de folio para pago.  
03 al 30 noviembre 2020

5. Pago de los Derechos conforme a las cuotas establecidas en el Código Fiscal 2021  
04 al 08 de enero 2021

6. Subir la línea de captura y pago a la plataforma  
04 al 08 de enero

4. Cita presencial en las oficinas de la SCPT para la entrega de su oficio de revalidación autorizado.  
(Durante el mes de enero y febrero 2021)

6. Publicación del listado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles, peritos independientes, peritos auxiliares y corredores públicos autorizados para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México  
(Marzo 2021)

Fin